

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario comunicar al público en general, que una supuesta empresa denominada **“BANK PRÉSTAMO”**, se encuentra ofreciendo aparentes préstamos vía internet, y condicionando su otorgamiento a la realización del pago o depósito previo de dinero, en concepto de póliza de seguro del financiamiento.

Advertimos al público que esta supuesta empresa **“BANK PRÉSTAMO” NO** cuenta con Licencia alguna para ejercer el negocio de Banca en o desde la República de Panamá de conformidad con la Ley Bancaria. **NO** es una entidad bancaria, por lo que no está regulada ni supervisada por esta Superintendencia.

La lista oficial de entidades bancarias autorizadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá puede ser consultada en nuestra página web: www.superbancos.gob.pa sección de Entidades Supervisadas, Información General de Bancos.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente reiterar al público en general, a fin de que proteja su patrimonio, sobre la necesidad informarse ampliamente antes de establecer relaciones contractuales con empresas que ofrezcan financiamientos, más aún si se presentan mediante esquemas dudosos, por lo que se recomienda asegurarse que éstas cuenten con las autorizaciones y licencias emitidas por autoridad competente para la actividad que promueven.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)

Amauri A. Castillo
Superintendente